

FIRMADO POR: MALDONADO CAVAZOS IRENE
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 618471
HASH:
ABC423BFCE27191B5280618693ABC8FF4D5452B
1DADF11A77696935BE1382660



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base V, apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, numerales 1, inciso v) y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 68, numeral 1, incisos j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral; 10, 12 y 22 del Reglamento para el Uso y Operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral, y en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 21 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, así como el oficio INE/SE/OE/1/2019 de delegación de atribuciones para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, suscrito por el licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo de este órgano electoral, -----

C E R T I F I C A

Que el presente documento digital "PDF", constante de dos (2) fojas, sin incluir la presente, es copia fiel y exacta de la "*Hoja de Incidentes*", del seis (6) de junio del presente año, correspondiente a la "*Mesa de Escrutinio y Cómputo electrónica*" en Baja California Sur, firmada por las autoridades involucradas en el evento protocolario del cómputo y resultados del "*Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero*", "*Proceso Electoral Local 2020-2021*"; lo que certifico para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, a los siete (7) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021). --

DIRECTORA DEL SECRETARIADO

LICENCIADA DANIELA CASAR GARCÍA*

* Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con los artículos 10, 12 y 22 del "*Reglamento para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Nacional Electoral*", citados de manera enunciativa, más no limitativa.

